



Cuestión 3

del orden del día: Asuntos relativos a la seguridad operacional de la aviación
3.1 Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) – Enfoque de observación continua (CMA)

SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCION POST-ICVM EN LOS ESTADOS CENTROAMERICANOS

(Presentada por COCESNA)

RESUMEN

Esta nota informativa destaca la importancia del seguimiento de los planes de acción post-auditoria así también resalta los procesos de mejora en el que las Autoridades se ven inmersas durante este seguimiento, un buen ejemplo del trabajo que se está desarrollado lo constituye las tareas que se conducen entre las Autoridades de Aviación Civil de Honduras, Costa Rica y la Agencia Centroamericana para la Seguridad Aeronáutica.

Este seguimiento al cual llamaremos “procesos de mejora continua” que incluye la resolución de los hallazgos sin duda alguna da cuenta del esfuerzo que las Administraciones de Aviación Civil se han impuesto en los últimos años por mejorar, podría entonces considerarse esta nota como una rendición de cuentas en materia de seguridad operacional ante sus propias Autoridades superiores como ante el resto de Estados presentes en la reunión para el año 2011.

El segundo ciclo de auditorías bajo el nuevo enfoque CMA inicio en Centroamérica con la evaluación de Costa Rica en el mes de febrero y Honduras en el mes de noviembre de 2012, para este nuevo ciclo de auditorías al igual que en el anterior las Autoridades de Costa Rica y Honduras establecieron procesos de trabajo en conjunto que permitieron mejorar los niveles de cumplimiento de los Estándares Internacionales, los resultados conforme al tamaño de su actividad aeronáutica, finalmente resulta lógico y sin duda alguna apreciado.

En este segundo ciclo de auditorías las Autoridades de Costa Rica y Honduras identificaron la necesidad de continuar con los procesos de trabajo post auditoria para abordar y cerrar todos aquellos hallazgos que quedaron pendientes de cierre después de haber sido auditados, las Autoridades sometidas a este proceso impulsan a partir de este ciclo de visitas de OACI una nueva etapa de mejora de sus procesos y no únicamente de resolución de deficiencias

Referencias:

- Doc 9734 Manual de Vigilancia de la Seguridad Operacional
- Programas de auditoria USOAP

Objetivo Estratégico

Esta nota de información se relaciona con el Objetivo estratégico: A. Seguridad operacional

1. Introducción

1.1 La OACI en septiembre de 2007, durante el 36° período de sesiones de la Asamblea adoptó la Resolución A36-4 que encargaba al Consejo que examinara diferentes opciones para la continuación del USOAP más allá de 2010, incluyendo la viabilidad de aplicar un nuevo enfoque basado en el concepto de observación continua. En cumplimiento de esta resolución, el Consejo encargó al Secretario General que examinara el futuro del programa después de 2010, con miras a incorporar el análisis de factores de riesgo para la seguridad operacional, adoptar un enfoque más activo, utilizar los recursos de la OACI en forma más eficaz y eficiente, y aumentar la función de otras Direcciones de la OACI y de las Oficinas regionales (RO).

1.2 El Consejo, durante su 187° período de sesiones, examinó las recomendaciones de la Secretaría y encargó al Secretario General que elaborara la metodología y los instrumentos necesarios para implantar un CMA, incluyendo la orientación detallada necesaria a los Estados miembros. El Consejo también encargó al Secretario General que llevara a cabo misiones de validación coordinadas de la OACI (ICVM) con objetivos específicos durante la fase de transición.

1.3 En la Región Centroamericana el año 2012 se llevaron a cabo dos misiones de validación coordinada (ICVM), específicamente en Costa Rica y Honduras, durante estas auditorías ambos países desarrollaron planes en conjunto con ACSA que les permitieron demostrar a la OACI la evidencia necesaria para el cierre de las preguntas de los protocolos de auditoría, sin embargo durante este trabajo desarrollado por las Autoridades de Aviación Civil y ACSA, y considerando que una de las premisas del CMA es el monitoreo continuo en los Estados signatarios, se hizo evidente que los trabajos en conjunto no debían de limitarse a las etapas previas a las auditorías sino que debería extenderse aun después de las mismas, con la finalidad de poder abordar aquellos hallazgos que no se lograron cerrar durante la visitas de la OACI.

1.4 Por lo expuesto anteriormente, posterior a las auditorías realizadas a Costa Rica y Honduras en los meses de Marzo y Noviembre de 2012 respectivamente, ambos Estados solicitaron a ACSA que se desarrollara en conjunto un plan de acción para cerrar en el menor tiempo posible aquellos asuntos que no se pudieron cerrar para el momento de la visita de la OACI y continuar alimentando en las herramientas en línea de la Organización todos los avances que se fueran logrando.

2. Desarrollo

2.1 Posterior a la ICVM de febrero de 2012 al Estado de Costa Rica el equipo de ACSA en conjunto con el equipo de trabajo de la DGAC de Costa Rica se reunieron para analizar con base en la información inicial que la OACI había brindado posterior a la auditoría CMA, las acciones necesarias para cerrar todas aquellas preguntas de los protocolos de la OACI que no fueron posible cerrarlas durante la ICVM.

2.2 Este plan de trabajo inicial representaría el marco de referencia de las actividades que se desarrollarían durante los meses subsiguientes y que se reafirmarían una vez recibido el informe oficial del auditoría OACI.

2.3 Como parte de las acciones que se desarrollaron en este plan de seguimiento post auditoria podemos mencionar los siguientes:

- a. El fortalecimiento de la vigilancia de los servicios de navegación aérea prestados por Costa Rica, habiéndose logrado una implementación del 100% del plan de vigilancia del año 2012
- b. Las acciones respecto a la implementación del Programa de Seguridad del Estado (SSP),
- c. El proceso de certificación del Aeropuerto Internacional Juan Santa María.
- d. La necesidad de impulsar en los prestadores de servicio la implementación de los sistemas de seguridad que les ayude a mejorar sus procesos de trabajo utilizando los conceptos de seguridad.
- e. La revisión de los procesos de certificación de sus prestadores de servicio (escuelas, líneas aéreas, talleres, etc.) lo cual fue observado con especial interés durante la evaluación.

2.4 Con lo que respecta a las actividades con Honduras, estas se iniciaron en el mes de febrero de 2013 con el desarrollo del plan de acción que se desarrollara entre ACSA y la DGAC de Honduras para abordar todas aquellas oportunidades de mejora que se señalaron durante la ICVM.

2.5 Es importante señalar la actitud proactiva de la Autoridad de Aeronáutica Civil de Honduras que aunque no ha recibido el informe oficial de la OACI, ya ha comenzado a trabajar en el cierre y posterior envío de la evidencia por medio de las herramientas en línea de la OACI de los hallazgos que se reportaron abiertos durante el cierre de la auditoria.

2.6 Para lograr resultados más expeditos, la Dirección de ACSA ha designado a los especialistas técnicos que trabajaron durante la asistencia a Costa Rica y Honduras, para que apoyen a estos Estados en los planes de acción, esto permitirá expeditar las acciones pues el personal de la Agencia está familiarizado con todo el sistema de aviación de cada uno de los Estados que están asistiendo y de las oportunidades de mejora del mismo sistema.

3. **Recomendación**

3.1 El nuevo ciclo de auditorías USOAP bajo el enfoque de monitoreo continuo (CMA), exige que los Estados signatarios del Convenio estén continuamente evaluando el nivel de cumplimiento de los Estándares internacionales y tomando las acciones necesarias para mejorar la implementación efectiva de los SARPS.

3.2 Se sugiere que los Estados que no han sido visitados por USOAP en este nuevo ciclo de ICVM CMA, establezcan acciones conjuntas con ACSA para la actualización de los planes de acción de implementación de los requisitos internacionales previo a la llegada de la auditoria OACI. Es importante que se considere por los menos doce meses para la implementación efectiva del plan de acción.

3.3 Se sugiere también que los Estados que ya fueron visitados continúen con los trabajos en conjunto con ACSA para el desarrollo de las tareas de seguimiento post-ICVM, y que se continúe informando a la OACI del avance en el cierre de las acciones por medio de las herramientas en línea.

3.4 La Agencia Centroamericana de Seguridad Aeronáutica está a la disposición de los Estados de la región Centroamericana para apoyarlos en las auditorías de la seguridad operacional que la OACI realiza por medio del programa USOAP.

3.5 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de las actividades llevadas a cabo por ACSA en apoyo a los Estados Centroamericanos dentro de las actividades del USOAP-CMA de la OACI;
- b) considerar las acciones sugeridas según los párrafos 3.2 al 3.4; y
- d) recomendar otras acciones que la Reunión considere necesarias.